



MAT.: Regulariza y aprueba contrato de comodato celebrado con fecha 29.10.2012 entre la I. Municipalidad de Algarrobo a la Asociación de funcionarios auxiliares de la Municipalidad de Algarrobo

ALGARROBO, 10.06.2013
DECRETO N° 1902 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 3348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3445 de fecha 06.12.2012 asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Ley 18880 establece bases de los procedimientos Administrativos
7. D.A. N° 2538 de fecha 29.08.2012 aprueba acuerdo N° 85 de fecha 20.08.2012, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar en comodato a la AFAMA, franja de terreno en el Estadio Municipal.
8. Contrato de Comodato celebrado con fecha 29.10.2012

CONSIDERANDO:

- I. Por Decreto Alcaldicio N° 2538 de fecha 29 de agosto del año 2012, aprueba acuerdo N° 85 de fecha 20 de agosto del año 2012, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar en comodato a la Asociación de Funcionarios Auxiliares de la I. Municipalidad de Algarrobo, franja de terreno en el Estadio Municipal.
- II. Con fecha 29 de octubre del año 2012 se celebra contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Algarrobo a la Asociación de funcionarios auxiliares de la Municipalidad de Algarrobo una franja de terreno de 10 metros de frente por 28 metros de largo, ubicado en el Estadio Municipal de Algarrobo, a título gratuito, por el plazo de 50 años.
- III. Ley N° 19880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. **Artículo 13: inciso 3: la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros.**

DECRETO:

- I. Regulariza y Aprueba Contrato de comodato celebrado con fecha 29 de octubre del año 2012 entre la I. Municipalidad de Algarrobo a la Asociación de funcionarios auxiliares de la Municipalidad de Algarrobo, una franja de terreno de 10 metros de frente por 28 metros de largo, ubicado en el Estadio Municipal de Algarrobo, por el periodo de 50 años, con la finalidad de erigir la construcción de una sede.

II. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRT/PMP/fch

D.A. N° 1902/2013

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica (1)
- Interesado. (1)
- Archivo (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN		
DOCUMENTO	N°	1345
11 JUN 2013	HORA	
SALIDA		
DOCUMENTO	N°	
FECHA	HORA	16:37
12 JUN 2013	FIRMA	